ACTA 043/2012

Siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de agosto de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III,- Asunto en cartera:

· Company of the comp

J).

- a) Designación del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- b) Designación de la persona que en su caso deberá concurrir ante un Notario Público a efecto de protocolizar el acta de la presente sesión.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Presidente del Consejo, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la designación del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Acto seguido, manifestó que en virtud de que el período de su cargo como Consejero Presidente está próximo a concluir, resulta el momento idóneo para llevar a cabo por parte de los integrantes del Consejo General del Instituto, la designación del Consejero Presidente para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece. Seguidamente, propuso al Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, para el período referido, toda vez que de acuerdo a su fecha de ingreso a éste Instituto, resulta el Consejero con mayor antigüedad y experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, sin contar al de la voz, circunstancia por la cual le corresponde ocupar dicho cargo, ya que es su momento y tiene toda la capacidad para hacerlo. Así también, agradeció a los Consejeros Traconis Flores y May Vera, todo el apoyo y colaboración brindada en el desempeño de su gestión como Consejero Presidente, y que queda complacido con el buen trato laboral y de respeto a la Institución por parte de sus homólogos; situación que será recíproca con el nuevo Cohsejero Presidente.

J. 417

W: (1)

En otro orden de ideas, el Consejero Presidente expresó que el Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores le ha expuesto que dentro de su plan de trabajo, existen proyectos y acciones a mediano y largo plazo.

Al respecto, reconoció la importancia de dar continuidad no sólo a las acciones y proyectos presentados por cada uno de los Consejeros que son electos para presidir a este Órgano Colegiado, sino también garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en éstos, y por ello, que en algunas ocasiones, verbigracia, cuando los proyectos y acciones a desarrollar son de mediano o largo plazo, el período de un año previsto en el referido artículo 29 de la Ley de la Materia, resulta insuficiente.

De igual forma, el Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, puntualizó que en los casos antes citados, resulte indispensable la ampliación o reelección por un período más, del plazo ordinario para ostentar el cargo de Presidente del Consejo General del Instituto, tal y como lo dispone el último párrafo del multicitado artículo 29.

En consecuencia, consideró que fenecido el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece, en el cual el Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores fungirá como Presidente del Consejo General del Instituto, deberá de reelegírsele para el diverso que correrá del cuatro de septiembre de dos mil trece al tres de septiembre de dos mil catorce.

El Consejero May Vera, por una parte manifestó encontrarse a favor de la designación del Consejero Traconis Flores como Presidente, deseándole el mejor de los éxitos en su encargo, y por otra, su concordancia con extender en el momento oportuno por un año más, el período de su gestión.

El Consejero Traconis Flores, agradeció a sus compañeros Consejeros el brindarle la oportunidad de nombrarlo Consejero Presidente del Consejo General; de igual forma, comentó que es un gran reto por lo que redoblará esfuerzos para el fortalecimiento del Instituto y una cultura de Transparencia en el Estado.

El Consejero Presidente, indicó que los miembros del Consejo General y todo el equipo de trabajo que conforma al Instituto, trabajan con compromiso y espíritu de colaboración, situación que se debe seguir aprovechando para aportar el talento especial que cada Consejero Presidente designado tiene, a fin de conducir de forma responsable a éste órgano garante.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 29 y 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; 11, 13 fracción il y 45

(i)

J.

J. (4)

del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 4 inciso i), 29 inciso a), 31 y 38 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de nombrar al Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil doce al tres de septiembre de dos mil trece.

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor el día cuatro de septiembre de dos mil doce, independientemente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

El Consejero Presidente, en términos del acuerdo inmediato anterior, instruyó a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin y a la Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho María Astrid Baquedano Villamil, para que de forma conjunta realicen los trámites legales y publicaciones respectivas, en los tiempos que correspondan, inherentes a la representación legal del Instituto en términos de la fracción I del artículo 34 A de la Ley de la materia.

El Consejero Presidente, en términos de los articulos 4 inciso b) y 10 segundo párrafo de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, convocó a una sesión del Consejo General para el día lunes tres de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Instituto ubicadas en el predio marcado con el número 187 A de la Avenida Colón, de la colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con el siguiente asunto en cartera: Único.- Presentación del Informe de las actividades realizadas por el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, como Consejero Presidente del Instituto, durante el período 2010 – 2012.

Continuando con el tercer punto del Orden del Oía, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, proponiendo al Consejero, Contador

dio dor

) -

Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores para concurrir ante un Notario Público a efecto de protocolizar el acta que resulte de la presente sesión de Consejo.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i), 29 inciso a) 31 y 38 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el inciso b) del tercer punto del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se designa al Consejero, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores para concurrir ante un Notario Público a efecto de protocolizar el acta de la presente sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con veintiún minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ CONSEJERO PRESIDENTE

ING. VÍCTOR MANUÉL MÁY VERA CONSEJERO

LICDA. BONNIE AZÁRCOYA MARCIN TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO

LICDA. LETICIA YAROS LA VA TEJERO CÁMARA SECRETARIA EL ÉCUTIVA